

NOTA-ANUNCIO

3266

El Ayuntamiento de Villarta-Quintana (La Rioja), solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del arroyo Fuente de San Miguel, en el paraje de San Miguel de citado término municipal, con destino al riego de 3,5520 Has que mide aquella finca y de 2,9420 Has. de otra.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 28 m. de longitud, 22 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 50 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m3./hora a través de tubería de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de octubre de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3038

NOTA-ANUNCIO

3235

Don Eusebio Eravo Solores, solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Zamaca, margen derecha, en el paraje denominado "Los Ríos", del término municipal de Bañares (La Rioja), con destino al riego de 0,8402 hectáreas de aquella finca y de otras con un total de 6,8402 Has.

El pozo tiene sección circular de 0,30 metros de diámetro y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 79 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m3./hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 26 de octubre de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3087

NOTA-ANUNCIO

3264

Don Antonio Fernández de Nogrado Urizarna, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del río Seco, margen izquierda, en el paraje denominado Tirabajo, del término municipal de Cirueña (La Rioja), con destino al riego de 2,0295 Has. que mide aquella finca.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 20 metros de longitud por 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal preciso mediante bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 80 C. V. de potencia, conjunto capaz de elevar unos 80 m3./hora, a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 25 de octubre de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3086

NOTA-ANUNCIO

3263

Don Julian Santamaría Zuazo, solicita la legalización de un pozo-balsa construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del Arroyo Los Linares, margen derecha, en el paraje denominado "Cerrado de Vergel de Morales", del término municipal de Corporales (La Rioja), con destino al riego de 0,7790 Has. que mide aquella finca.

El pozo-balsa tiene sección rectangular de 20 metros de longitud por 10 metros de anchura y 6 metros de profundidad; extrayéndose el caudal necesario por medio de una bomba centrífuga accionada por tractor agrícola de 47 C. V. de potencia conjunto capaz de elevar unos 80 m3./hora a través de tubería de impulsión de diámetro y longitud adecuados para dominar la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de 20 días hábiles a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente a las horas hábiles en las oficinas de esta Comisaría de Aguas.— Paseo de Sagasta número 28.— Zaragoza.

Zaragoza, 27 de octubre de 1983.

El Comisario Jefe,
José Ignacio Bodega Echaurre

3085

NOTA-ANUNCIO

3267

HORMAVASA, con domicilio en Carretera de Cardreita Km. 0 de Valtierra provincia de Navarra, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de que se le autoricen tarifas de venta de áridos procedentes de cauce público, en término municipal de Alfaro (La Rioja), siendo los precios máximos que propone los siguientes:

Mezcla 40 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento del municipio afectado, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el Boletín Oficial